

ORDENANZA PARA EL PERSONAL CARRERA DOCENTE
RES-2024-832-CS#UNNE
CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO

Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición (RES-2024-577- CS-#UNNE y sus modificatorias RES - 2024 - 861 - CS # UNNE y RES - 2025 - 367 - CS # UNNE y RES - 2025 - 750 - D-ART # UNNE)

EXPEDIENTE N°: 80-2024-00247

ÁREA DISCIPLINAR: DE TURISMO

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO

DEDICACIÓN: SIMPLE

ACTIVIDADES DOCENTES: en la asignatura, **Gestión de agencias** y otras actividades académicas que se determinen en el área.

MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: Prof. Claudia Wrobel, Prof. María Mercedes Alegre y Prof. José Fernando Laprovitta.

ALUMNO OBSERVADOR: Marina Gisela Di Gallo

ASPIRANTES INSCRIPTOS: Ana Beatriz Fabricius y Roberto Javier Bezos.

FECHA: 29 de Octubre de 2025 – Hora: 08:00hs.

En la ciudad de Resistencia, Capital del Chaco, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veinticinco, a las 08:00 horas, en la sede de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la UNNE, se reúnen los miembros del Jurado designados por RES-2024-577- CS-#UNNE y sus modificatorias RES - 2024 - 861 - CS # UNNE y RES - 2025 - 367 - CS # UNNE, para evaluar los títulos y antecedentes, el plan de actividades docentes, la clase pública de oposición de acuerdo con el tema sorteado **"Tema N°3: Unidad 1: Introducción a la gestión de agencias.**

1.1 –Origen y Evolución de las Agencias de Viajes y Turismo” y la entrevista personal con los postulantes inscriptos para cubrir (1) un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el Área Disciplinar de Turismo para desarrollar actividades docentes en la asignatura “Gestión de agencias”, y otras actividades académicas que se determinen en el área, de la carrera de Licenciatura en Turismo, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste.

Se deja Constancia de la presencia del Observador Estudiantil Sra. Marina Di Gallo

Se presenta la postulante inscripta: **Ana Beatriz Fabricius**

EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES

Valoración cualitativa de la labor desarrollada y las actividades docentes: La postulante presenta una larga trayectoria docente, desempeñándose desde hace 20 años en diferentes cargos en la Universidad Nacional del Nordeste.

Valoración cuantitativa de las Producciones: Posee actividades y propuestas sistematizadas. Ha producido materiales didácticos, aunque no los certifica.

Formación académica: Acredita títulos de grado de Licenciada en Turismo, otorgado por la Universidad FASTA. Declara en la síntesis de su Curriculum Vitae (p. 7 de la Documentación Probatoria), poseer título de pre grado de Técnica en Turismo por la Universidad Nacional del Nordeste. Sin embargo, no adjunta certificación alguna en la Documentación probatoria. **Total 40 puntos.**

Formación docente: Posee título de grado de Profesorado Universitario, y varios certificados de capacitación, aprobación de cursos de postgrado y formación docente. **Total 85 puntos.**

Actividades de actualización y perfeccionamiento: escasa participación debidamente acreditada.

Total 6 puntos.

Trayectoria docente universitaria: Se destaca su trayectoria docente desde hace más de 2décadas en diferentes cargos en la Universidad Nacional del Nordeste, vinculados a los servicios turísticos.

Total 50 puntos.

Producción y divulgación en docencia: Posee un libro en coautoría, relacionado a servicios turísticos. Presenta material didáctico utilizado en clases. **Total 20 puntos.**

Trayectoria en investigación científica y/o artística: no se evidencian certificaciones. **Total 0 puntos.**

Producción en investigación científica y/o artística: No presenta antecedentes. **Total 0 puntos.**

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: Acredita participación en Proyectos de Extensión. **Total 40 puntos.**

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: No posee antecedentes. **Total 0 puntos.**

Formación de Recursos Humanos: No se evidencian certificaciones. **Total 0 puntos.**

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: Evidencia participación como jurado en una tesis de grado. **Total 2 puntos.**

Actividades de gestión universitaria: No evidencia antecedentes. **Total 0 puntos.**

Actividades profesionales: Acredita ser gerente de una agencia de viajes. **Total 3 puntos.**

Puntaje total obtenido: 24,60

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s: Contextualiza de manera pertinente la clase, ubicando el contenido en el marco de la asignatura y precisando la ubicación de la misma en el Plan de estudios. **10 puntos.**

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: Evidencia una adecuada relación de los componentes del plan de estudios. **10 puntos.**

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante: fue medianamente adecuado. **5 puntos.**

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: Propone incorporación de las algunas herramientas TICs. **7 puntos.**

5. Criterios de selección bibliográfica: Se sugiere revisar este aspecto, en materia de actualización, porque si bien es sabido que la producción editorial actualizada es reducida aún en temáticas como agencias de viajes, no obstante, existen otras fuentes de información válidas como papers y otros materiales de divulgación científica, que pueden ser tenidos en cuenta. **7 puntos.**

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: Plantea la vinculación parcialmente de modo vertical, con materias ubicadas en niveles anteriores o posteriores en el plan de estudios. **7 puntos.**

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación: Presenta propuestas incipientes de investigación. **7 puntos.**

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: Se sugiere revisar la factibilidad de la propuesta en relación al dictado de clases, los trabajos prácticos y otras actividades previstas por la asignatura. **7 puntos.**

En lo que sigue se detalla la valoración cualitativa y cuantitativa en relación a los aspectos específicos:

1. Pertinencia de la evaluación propuesta en relación a su potencial de desarrollo de Aprendizaje: Sobre los aspectos específicos del Plan, se observa una mayoritaria adecuación de la pertinencia de la evaluación propuesta en relación a su potencial de desarrollo de aprendizaje. **7 puntos.**

2. Coherencia entre la concepción epistemológica y didáctica-pedagógica acorde con la promoción del aprendizaje: La coherencia entre la concepción epistemológica y didáctica-pedagógica se adecua mayoritariamente a la promoción del aprendizaje. **7 puntos.**

Total del Plan de Actividades: 74 puntos

CLASE PÚBLICA

En lo que sigue se procederá a evaluar la Clase Pública presentada por la postulante, en base a los criterios previstos por la Ordenanza. A decir:

1. Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular: Realiza una buena ubicación de la materia en el plan de estudios: **10 puntos.**

2. Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas: Plantea los objetivos de manera clara, como así también los temas a desarrollar. **10 puntos.**

3. Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados: Su clase fue muy ordenada, bajando de lo general a lo particular, haciendo una buena conceptualización del tema sorteado. **10 puntos.**

4. Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios: Demuestra una forma de expresión muy clara y fluida y acorde al grupo de estudiantes. **10 puntos.**

5. Utilización de recursos tecnológico didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos: Emplea medianamente recursos tecnológicos para la realización de actividades. **7 puntos.**

6. Planteo de instancias de interacción con el estudiantado: ha desarrollado adecuadamente instancias de interacción con el estudiantado. **10 puntos.**

7. Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas: Plantea de forma conveniente las actividades a realizar. **7 puntos.**

8. Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada: se sugiere considerar además de la bibliografía clásica, otras fuentes de información como papers y otros géneros académicos. **7 puntos.**

En lo atinente a los aspectos específicos, puede decirse que lo relacionado con la pertinencia y disponibilidad institucional de la bibliografía y otros materiales y herramientas, se sugiere demostrar el espacio de ubicación de los mismos; como así también analizar la adecuada distribución del tiempo de clases para las actividades de aprendizaje. **Total de 12 puntos.**

Total de la Clase Pública: 83 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL

Con relación a la entrevista personal mantenida con la postulante, se puede observar el siguiente desempeño:

1. Habilidad de Comunicación: Se expresa de forma clara, utiliza un lenguaje correcto y mantiene una comunicación fluida con el jurado: **10 puntos.**

2. Motivación para postular en el cargo: Evidencia un marcado interés por la educación superior como así también compromiso profesional dada su experiencia como agente de viajes. **10 puntos.**

3. Conocimiento del tema objeto de concurso: Demuestra un amplio conocimiento del tema objeto de concurso y responde adecuadamente las preguntas sobre el particular. Es capaz de relacionar el contenido con otras unidades del programa. **10 puntos.**

4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: Muestra adecuado conocimiento de los componentes del plan. **7 puntos.**

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: Evidencia una adecuada comprensión de la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y puede articular parcialmente cómo se relaciona con otras unidades. **10 puntos.**

6. bis. Grado de receptividad de sugerencias por parte del Jurado. Acepta con agrado las sugerencias practicadas por el jurado. **10 puntos.**

Otros aspectos que se juzgan de interés y que aluden a aspectos específicos son:

1. Respeto por los DDHH, el cuidado ambiental y la diversidad sociocultural entre otros: Demuestra claramente en las diferentes instancias de su postulación, respeto y/o posicionamiento desde la perspectiva de los DDHH, el cuidado ambiental y la diversidad sociocultural, entre otros. **10 puntos.**

2. Propuesta de estrategias de trabajo integrado con otras UC del mismo o diferente nivel de la carrera: demuestra un adecuado trabajo integrado. **10 puntos.**

3. Articulación de la docencia con otras funciones sustantivas de la Universidad (investigación, extensión) considerando el cargo y la dedicación para el cual concursa: Propone adecuadamente acciones de articulación relacionadas a la investigación, de acuerdo al cargo objeto del concurso. **7 puntos.**

4. Aplicación de habilidades y conocimientos que dan cuenta de la trayectoria de la postulante (investigación, extensión, gestión, otros cargos docentes, actividad profesional, etc.). En este aspecto, se desataca su amplia experiencia docente y en el sector privado como agente de viajes. **10 puntos.**

Total de la Entrevista: 94 puntos.

Se presenta el postulante inscripto: **Roberto Javier Bezos**

EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES

Valoración cualitativa de la labor desarrollada y las actividades docentes: El postulante presenta una amplia trayectoria docente desde hace 23 años a nivel universitario, desempeñándose en diferentes cargos en la Universidad Nacional del Nordeste. Además, demuestra experiencia en cargos de gestión académica y funcionario público.

Valoración cuantitativa de las Producciones: Presenta elaboración de material didáctico.

Formación académica: Acredita título de grado de Técnico en Turismo, por la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Declara, en el apartado de formación académica de su currículum vitae, el grado de Licenciado en Turismo y Hotelería por la Universidad Nacional de Quilmes con título en trámite (p. 6 del Curriculum Vitae; p. 48 de la Documentación Probatoria). Sin embargo, la documentación probatoria del mismo no permite su cotejo (p. 93 de la Documentación Probatoria).

Total 20 puntos.

Formación docente: Acredita certificación de cursos, capacitación y actualización, diplomaturas y postgrados. **Total 95 puntos.**

Actividades de actualización y perfeccionamiento: Acredita suficientes antecedentes en cursos de actualización aprobados, de participación y asistencia, de organización y coordinación y de dictado.

Total 50 puntos.

Trayectoria docente universitaria: El postulante presenta amplia experiencia como Adjunto a cargo, Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera, todos de dedicación simple, en la UNNE. **Total 50 puntos.**

Producción y divulgación en docencia: Consigna producción en docencia. **Total 30 puntos.**

Trayectoria en investigación científica y/o artística: Presenta reciente experiencia en investigación, codirige un proyecto e integra otro proyecto de investigación. **Total 25 puntos.**

Producción en investigación científica y/o artística: Presenta antecedentes en el ámbito de la divulgación científica. **Total 5 puntos.**

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: Acredita suficiente participación en Proyectos de Extensión en diferentes temáticas. **Total 100 puntos.**

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: No posee antecedentes.

Formación de Recursos Humanos: dirige adscriptos, pasantes y ayudantes. Dirige una tesis de grado. **Total 20 puntos.**

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: Posee antecedentes como jurado en distintas comisiones evaluadoras de concursos docentes, de proyectos de extensión y de evaluación de tesinas de grado. **Total 48 puntos.**

Actividades de gestión universitaria: Posee experiencia como Secretario de Facultad no electivo, Director de Facultad no electivo, Integrante Ad Hoc de Universidad. **Total 38 puntos.**

Actividades profesionales: acredita cargos como funcionario oficial, asesoría, consultoría y prestaciones de servicios profesionales y en empresas privadas. **Total 8 puntos.**

Total de Títulos y Antecedentes: 48,9 puntos.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s: El Plan de actividades presentado, tiene pertinencia con el plan de estudios de la carrera. **10 puntos.**
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: Evidencia una adecuada relación de los componentes del plan de estudios. **10 puntos.**
3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante: fue adecuado. **10 puntos.**
4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: Propone incorporación de las algunas herramientas TICs. **7 puntos.**
5. Criterios de selección bibliográfica: Se sugiere revisar este aspecto, en materia de actualización, porque si bien es sabido que la producción editorial actualizada es reducida aún en temáticas como agencias de viajes, no obstante, existen otras fuentes de información válidas como papers y otros materiales de divulgación científica, que pueden ser tenidos en cuenta. **7 puntos.**
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: Plantea la vinculación parcialmente de modo vertical, con materias ubicadas en niveles anteriores o posteriores en el plan de estudios. **7 puntos.**
7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación: Presenta propuestas incipientes de investigación. **7 puntos.**
8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: Se sugiere revisar la factibilidad de la propuesta en relación al dictado de clases, los trabajos prácticos y otras actividades previstas por la asignatura. **7 puntos.**

En lo que sigue se detalla la valoración cualitativa y cuantitativa en relación a los aspectos específicos:

1. Pertinencia de la evaluación propuesta en relación a su potencial de desarrollo del Aprendizaje: Sobre los aspectos específicos del Plan, se observa una mayoritaria adecuación de la pertinencia de la evaluación propuesta en relación a su potencial de desarrollo de aprendizaje. **7 puntos.**
2. Coherencia entre la concepción epistemológica y didáctica-pedagógica acorde con la promoción del aprendizaje: La coherencia entre la concepción epistemológica y didáctica-pedagógica se adecua a la promoción del aprendizaje. **10 puntos.**

Total del Plan de Actividades: 82 puntos

CLASE PÚBLICA

En lo que sigue se procederá a evaluar la Clase Pública presentada por la postulante, en base a los criterios previstos por la Ordenanza. A decir:

1. Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular: Realiza una buena ubicación de la materia en el plan de estudios: **10 puntos.**
2. Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas: Plantea los objetivos de manera clara, como así también los temas a desarrollar. **10 puntos.**
3. Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados: Su clase fue muy ordenada, bajando de lo general a lo particular, haciendo una buena conceptualización del tema sorteado. **10 puntos.**
4. Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios: Demuestra una forma de expresión clara y fluida y mayoritariamente adecuada al grupo de estudiantes. **7 puntos.**
5. Utilización de recursos tecnológico didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos: Emplea medianamente recursos tecnológicos para la realización de actividades. **7 puntos.**
6. Planteo de instancias de interacción con el estudiantado: ha desarrollado minoritariamente instancias de interacción con el estudiantado. **5 puntos.**
7. Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas: Plantea de forma conveniente las actividades a realizar. **7 puntos.**
8. Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada: se sugiere considerar además de la bibliografía clásica, otras fuentes de información como papers y otros géneros académicos. **7 puntos.**

En lo atinente a los aspectos específicos, puede decirse que lo relacionado con la pertinencia y disponibilidad institucional de la bibliografía y otros materiales y herramientas, se sugiere demostrar el espacio de ubicación de los mismos; como así también analizar la adecuada distribución del tiempo de clases para las actividades de aprendizaje. **Total de 12 puntos.**

Total de la Clase Pública: 75 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL

Con relación a la entrevista personal mantenida con la postulante, se puede observar el siguiente desempeño:

1. Habilidad de Comunicación: Se expresa de forma clara, utiliza un lenguaje correcto y mantiene una comunicación fluida con el jurado: **10 puntos.**

2. Motivación para postular en el cargo: Evidencia interés por la educación superior como así también compromiso profesional. **7 puntos.**
3. Conocimiento del tema objeto de concurso: Demuestra un adecuado conocimiento del tema objeto de concurso y responde a las preguntas sobre el particular mayoritariamente bien. **7 puntos.**
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: Muestra adecuado conocimiento de los componentes del plan. **7 puntos.**
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: Evidencia una adecuada comprensión de la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y puede articular parcialmente cómo se relaciona con otras unidades. **10 puntos.**
6. bis. Grado de receptividad de sugerencias por parte del Jurado. Acepta con agrado las sugerencias practicadas por el jurado. **10 puntos.**

Otros aspectos que se juzgan de interés y que aluden a aspectos específicos son:

1. Respeto por los DDHH, el cuidado ambiental y la diversidad sociocultural entre otros: Demuestra claramente en las diferentes instancias de su postulación, respeto y/o posicionamiento desde la perspectiva de los DDHH, el cuidado ambiental y la diversidad sociocultural, entre otros. **10 puntos.**
2. Propuesta de estrategias de trabajo integrado con otras UC del mismo o diferente nivel de la carrera: demuestra un adecuado trabajo integrado. **10 puntos.**
3. Articulación de la docencia con otras funciones sustantivas de la Universidad (investigación, extensión) considerando el cargo y la dedicación para el cual concursa: Propone adecuadamente acciones de articulación relacionadas a la extensión, de acuerdo al cargo objeto del concurso. **7 puntos.**
4. Aplicación de habilidades y conocimientos que dan cuenta de la trayectoria de la postulante (investigación, extensión, gestión, otros cargos docentes, actividad profesional). **7 puntos.**

Total Entrevista: 85 puntos.

DICTAMEN DEFINITIVO

Cumplidas las actividades y exigencias reglamentarias, y en función del análisis de los distintos elementos constituyentes de la evaluación para el cargo Profesor Adjunto (dedicación simple), esta Comisión evaluadora considera lo siguiente con relación a cada uno de los postulantes. A decir:

POSTULANTE 1: Ana Beatriz Fabricius

La docente demuestra contar con formación académica, Licenciada en Turismo y Profesora Universitaria. Se redunda que declara en su Curriculum Vitae, el título de pre-grado de Técnica en Turismo, cuya acreditación no forma parte de la documentación probatoria.

Se destaca que posee una importante trayectoria en el ejercicio de la docencia. En efecto, su perfil docente, manifiesta un franco empeño por el perfeccionamiento y la capacitación permanente especialmente demostrados en los últimos diez años. En esa línea, se subraya que ha realizado cursos de actualización y pos grado para el cargo al cual se postula. Se evidencia un fuerte compromiso en la profesión dada su experiencia en agencias de viajes y en su trayectoria docente en la asignatura. No cuenta con trayectoria en investigación ni en producciones científicas. Presenta actividades académicas en relación a la asignatura, e incipientes actividades de extensión, sin consignar documentación probatoria. De igual modo, no presenta documentación probatoria sobre

la formación de los recursos humanos. Se destaca el interés en la incorporación de tecnología e innovación a los contenidos de la asignatura, ajustar temas del programa debido a la evolución de la realidad de las agencias de viajes. También escribió un libro “Gestión de Agencias de Viajes: del aula a la práctica profesional”. No posee experiencia en la integración de jurados y actividades de evaluación. Presenta incipientes actividades de actualización y perfeccionamiento.

Con relación a sus actividades profesionales o ejercicio de la profesión, no evidencia productividad alguna relacionada a la prestación de servicios a agencias públicas internacionales, nacionales o regionales o locales. Empero, posee experiencia en el ámbito privado de agencias de viajes como gerente de una EVT.

Por todo lo precedentemente expresado y considerando la evaluación de títulos y antecedentes, el plan de actividades docentes, clase pública y entrevista personal, la postulante ha alcanzado una ponderación de **59.59 puntos** (cincuenta y nueve con 59/100).

POSTULANTE 2: Roberto Javier Bezos

Demuestra contar con formación académica de Técnico en Turismo de la UNNE. Precedentemente se destacaba su declaración de Licenciado en Turismo y Hotelería por la Universidad Nacional de Quilmes con título en trámite (p. 6 del Curriculum Vitae; p. 48 de la Documentación Probatoria), que, de acuerdo a la documentación probatoria, no permite ser cotejado (p. 93 de la Documentación Probatoria).

En materia docente, cuenta con numerosas diplomaturas y cursos de posgrado que demuestran claro empeño por el perfeccionamiento docente. En tal sentido, demuestra una importante continuidad temporal en el ejercicio del dictado de clases en el nivel universitario y superior no universitario. Asimismo, demuestra esmero en la generación de producción y divulgación en la práctica docente.

Con relación a su trayectoria en investigación científica, aunque todavía reciente, exhibe su participación como parte de dos proyectos de investigación, destacándose su codirección en uno de ellos. En el marco de las actividades de evaluación, ha desarrollado numerosas participaciones como jurado de concursos docentes y comisiones evaluadoras con distintas finalidades.

En la última década ha desarrollado una vasta experiencia en materia de extensión, tanto como codirector y esencialmente como participante de numerosos proyectos. Idéntica generación de experiencias con relación a un amplio conjunto de actividades de actualización y perfeccionamiento, tanto como capacitador y ponente en temáticas turistológicas como organizador de jornadas destinadas a tales fines.

En el marco de su trayectoria universitaria, demuestra participación en distintas comisiones creadas por la UNNE ad hoc como también el haber desempeñado el rol de Director de la Carrera de Turismo de la FADyCC - UNNE y su actual cargo de Secretario Académico. No obstante, su producción en materia de actividades profesionales demuestra un rango de menor desarrollo.

Por todo lo precedentemente expresado y considerando la evaluación de títulos y antecedentes, el plan de actividades docentes, clase pública y entrevista personal, la postulante ha alcanzado una ponderación de **68,31 puntos** (sesenta y ocho con 31/100).

Conforme lo desarrollado anteriormente expuesto y de acuerdo con el análisis de los títulos, antecedentes académicos, la clase pública, la entrevista personal y la evaluación de la propuesta de actividades presentada, y de todo lo hasta aquí reseñado, el Jurado resuelve por unanimidad establecer el siguiente orden de meritos con relación al concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la cátedra de Gestión de Agencias. A decir:

1- Roberto Javier BEZOS PUNTAJE: 68,31

2- Ana Beatriz FABRICIUS PUNTAJE 59,59

En consecuencia, este Jurado Evaluador propone la designación de Roberto Javier Bezos, DNI N° 24.002.482 como Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, en el Área Disciplinar de Turismo para desarrollar actividades docentes en la asignatura “Gestión de Agencias” y otras actividades académicas que se determinen en el área de la carrera de Licenciatura en Turismo, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste, por el término de 4 (cuatro) años.-



Prof. Claudia Wrobel



Lic. María Mercedes ALEGRE



Lic. José Fernando Laprovitta

Hoja de firmas